

APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS.

CONTRALORÍA SOCIAL 2024



Se reconoce a la Contraloría Social

Como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Funciones de la Contraloría Social

“I. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;

“II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación;

“III. Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;

“IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y

“V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.”

Para Mayor Información

Ponemos a su disposición el número telefónico: 5552098800.
O diríjase al enlace AVGM de su Localidad.

Mecanismos para presentar Denuncias Ciudadanas:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

•Mecanismos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Domicilio: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México, podrán comunicarse a los teléfonos 55 5209 8800 ext. 30370 o al correo electrónico conavim@segob.gob.mx

•Mecanismos del Órgano Interno de Control,

Domicilio: Bahía de Santa Bárbara No. 193, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, Ciudad de México, Vía Telefónica: 55 5128 0000, Ext. 31300

secretaria.semujeres@sinaloa.gob.mx

6677 58 70 00 Ext. 39174 y 39174

Palacio de Gobierno 2do. Piso, C.P. 80129 Culiacán, Sinaloa

<https://www.gob.mx/segob>
<https://www.gob.mx/conavim>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

CONTRALORÍA
SOCIAL

[f](https://www.facebook.com/conavim) [i](https://www.instagram.com/conavim) [y](https://www.youtube.com/conavim) [gob.mx/conavim](https://www.gob.mx/conavim)